

**LA SUSCRITA REPRESENTANTE LEGAL DE CORPORACIÓN DUNNA, ALTERNATIVAS
CREATIVAS PARA LA PAZ
NIT 900.365.045-2**

Dando cumplimiento con lo establecido en el numeral 3 del Artículo 364.3 del Estatuto Tributario y el numeral 5 del artículo 1.2.1.5.1.8 del Decreto Reglamentario 2150 de 2017- Decreto 1625 de 2016.

CERTIFICA

Que ni la Corporación Dunna Alternativas para la Paz , sus representantes legales, ni los miembros de los órganos de dirección, ni sus fundadores en ejercicio de sus funciones y actividades ordinarias han sido declarados responsables penalmente por ningún delito contra la administración pública, el orden económico social ni el patrimonio económico, haciendo uso del nombre de la entidad para la comisión de delitos, según consta en los certificados de antecedentes judiciales que se pueden consultar en la página <https://antecedentes.policia.gov.co:7005/WebJudicial/>.

Así mismo certifico que ni la Corporación Dunna Alternativas para la Paz, sus representantes legales, ni los miembros de los órganos de dirección, ni sus fundadores han sido sancionados con la declaratoria de caducidad por contratos celebrados con entidades públicas haciendo uso del nombre de la entidad.

Esta certificación se expide en la ciudad de Bogotá a los diecinueve (19) días del mes de junio de 2025 con destino a la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales DIAN.

Cordialmente,



MARIA ADELAIDA LOPEZ RESTREPO
CC.52.250.267
Representante Legal